

## TRANSCARIBE S.A.

RESOLUCION No. 332 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 004 DE 2010 y se nombra Comité Evaluador"

## EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 5º del Decreto 2474 de 2008, y;

CONSIDERANDO:

- 1. Que TRANSCARIBE S.A., está interesada en contratar el SUMINISTRO DE COPIAS DE DOCUMENTOS Y PLANOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS A CARGO DEL SITM.
- 2. Que la Dirección de Planeación e Infraestructura elaboró los estudios previos necesarios para adelantar el presente proceso de selección.
- 3. Que el proceso se desarrollará bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA- BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION, de conformidad con lo establecido en los artículos 2º numeral 2º literal a de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009.
- 4. Que el valor del contrato que resulte de la presente convocatoria se financiará con recursos del presupuesto de Transcaribe S.A. de la actual vigencia fiscal, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00), de conformidad con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.269 de 30 de agosto de 2010, emitido por el funcionario responsable del presupuesto de Transcaribe S.A..
- 5. Que desde el 3 de septiembre de 2010, fueron publicados los proyectos de pliegos de la SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 004 DE 2010, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP- del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A., dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º del Decreto 2474 de 2008.

R





- 6. Que dentro del plazo de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, no se recibieron observaciones.
- 7. Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en el proceso de Selección Abreviada que nos ocupa.

Que en consideración a todo lo anterior:

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de Selección Abreviada — SUMINISTRO DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION No. 004 DE 2010 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE COPIAS DE DOCUMENTOS Y PLANOS DE DISEÑOS NECESARIOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS LICITATORIOS A CARGO DEL SITM, a partir del 13 de septiembre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Fíjese el siguiente cronograma del proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DEL PROCESO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2010
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE	HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010
OFERTAS	A LAS 3:00 P.M. EN LAS OFICINAS DE
	TRANSCARIBE S.A.
INFORME DE VERIFICACIÓN DE	20 DE SEPTIEMBRE DE 2010
REQUISITOS HABILITANTES	
OBSERVACIONES AL INFORME DE	DEL 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010
VERIFICACIÓN Y PLAZO PARA	a las 4:00 p.m.
SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	
PUBLICACION INFORME DEFINITIVO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2010
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA	28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN LAS
PRESENCIAL - ADJUDICACIÓN DEL	OFICINAS DE TRANSCARIBE S.A.
CONTRATO	UBICADAS EN CRESPO EN LA CRA 5
	No. 66-91 EDIF ELIANA, A LAS 3: 00 P.M.
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL	DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HABILES
CONTRATO	SIGUIENTES A LA ADJUDICACION

ARTICULO TERCERO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co.. Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de









Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 p.m. y 2:30 a 5:30 p.m.. Para la obtención de copias de los mencionados documentos se seguirá lo dispuesto en el artículo 24 del CCA.

ARTÍCULO CUARTO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

Jefe de Oficina Asesora

1.0

- Asesora en Contratación Estatal
- P. E. Proyectos e Infraestructura

ARTICULO QUINTO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección, las cuales ejercerán las actividades establecidas en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A.. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los trece (13) días del mes de septiembre de 2010.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ Jefe Oficina Asesora

100

LEDA RETAMOSO LOPEZ Asesora en Contratación Estatal

